



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001458

Res. 926/19

ACTA N° 191, de fecha 2 de abril de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático para el departamento de Montevideo (Sedes Buceo y LATU), para la asignatura Programación Avanzada (Teórico Práctico);

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático para el departamento de Montevideo (Sedes Buceo y LATU), para la asignatura Programación Avanzada (Teórico Práctico).

2) Aprobar las siguientes bases para el presente Llamado:

PERFIL DOCENTE:

Programación Avanzada (Teórico y Práctico).

Formación académica:

Ingeniero en Computación, Ingeniero en Sistemas de Computación, Analista en Computación, Analista Programador o equivalentes.

Experiencia laboral:

Haber desempeñado algún cargo técnico en el área informática, en especial programando aplicaciones en los lenguajes C, C++, C#, Java.

Poseer experiencia docente en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes para el departamento de Montevideo. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación para cada una de las Sedes.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Prof. Yamandú RODRÍGUEZ.
- Prof. Carlos LUNA.
- Prof. Sergio ACLAND.

SUPLENTE:

- Prof. Héctor CANCELA.
- Prof. José CLAVIJO.
- Prof. Ana ANTELO

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00, desde el 08/04/19 al 26/04/19.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).



- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos”.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv